



Expte 81CM/2016  
Rfa.: bgpdl

### DECRETO

En relación al expediente 81CM/2016 de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de diferente material de descarceración para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento consistente de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 31 de octubre de 2016

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 2 de noviembre de 2016: Incipresa, S.A, Asconsa Soluciones de Seguridad, S.L, y Dillers, S.A., consistente en:

- 1 Bomba hidráulica de gasolina sistema "Core", 2 salidas.
- 1 Cizalla hidráulica sistema "Core".
- 2 Tramos mangueras de 15 metros sistema "Core" de 15 metros.

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas mencionadas.

3º.- Retención de créditos practicada por el Departamento de Intervención de fecha 15 de noviembre de 2016, por importe de 22.828,00 euros con cargo a la partida 600 136 2219910 22016004954, "MATERIAL DE EXTINCIÓN INCENDIOS."

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 9 de noviembre de 2016, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, en el que se concluye, entre otras cosas:

*"En relación al suministro de diferente material de descarceración y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:*

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
Incipresa, S.A.	17.000,00 € (*)
Asconsa Soluciones de Seguridad, S.L.	17.444,95 € (*)
Dillers, S.A	17.581,00 € (*)

(\*) Cantidades netas sin I.V.A.

*En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a Incipresa, S.A. por un importe de 17.000,00 €, más IVA de 3.560,00€, sumando un total del 20.570,00€."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de diferente material de descarceración para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, a la Entidad Incipresa, S.A, por un importe de 17.000,00 €, más IVA de 3.570,00€, sumando un total del 20.570,00€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 9 de noviembre de 2016.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **29W48-67GVJ-CE203**Fecha de emisión: **24 de noviembre de 2016 a las 13:13:14**

Página 2 de 2

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**  
24/11/2016 13:07

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de diferente material de descarceración para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, a la Entidad Incipresa, S.A, con C.I.F. A36633600 y domicilio social en Madrid, C/ Cesareo, nº20, CP28021, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 17.000,00 €, más IVA de 3.570,00€, sumando un total del 20.570,00€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, de fecha 9 de noviembre de 2016.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

